

Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1,2 y 2 del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: GESTIFONSA SELECCIÓN/CAMINOS, FI

Identificar de entidad jurídica: 959800U72BLRG65KRQ56

ISIN CLASE BASE: ES0109698003

ISIN CLASE CARTERA: ES0109698011

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**.

Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizó inversiones **sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el **30,4%** de sus inversiones eran inversiones sostenibles

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: %

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El producto financiero promovió las siguientes características medioambientales y sociales a través del análisis de emisores que cumplan los siguientes principios:

- Medioambientales: eficiencia en el consumo energético, uso de energías renovables, fomento de la economía circular, utilización sostenible de los recursos y protección de la biodiversidad, gestión de polución y gestión de residuos y oportunidades medioambientales.
- Sociales: promover el acceso a y la mejora de infraestructuras y su sostenibilidad, el fomento de la innovación en la industria (incidiendo en su sostenibilidad) y lograr ciudades sostenibles e integradoras

Las características medioambientales y sociales promovidas han estado de acuerdo con los Principios ASG de la Sociedad Gestora.

Como se detalla a continuación, la promoción de estas características se ha cumplido, con un porcentaje de promoción de características medioambientales y sociales del 84,3%.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Para la medición de la consecución de las características ambientales y sociales se ha realizado el seguimiento de los siguientes indicadores a través del proveedor externo Clarity.

- **Indicador I: Ranking ASG**

El indicador de ranking ASG es un indicador que mide los factores de sostenibilidad (ambiental, social y gobernanza). A cierre de diciembre 2023, los resultados del análisis ASG son los siguientes:

	Diciembre 2023	
	Ranking	Cobertura del dato
ASG	65	85,04%
A (Ambiental)	63	
S (Social)	65	
G (Gobernanza)	67	
Control (Ranking ASG mínimo 50)		OK

El rango de los indicadores ASG van de 1 (peor) a 100 (máximo), siendo 100 la mejor puntuación conforme a la metodología de Clarity AI. La metodología de Clarity utiliza distintos indicadores (KPI) de sostenibilidad por pilar para elaborar el ranking. Para el cálculo del scoring ASG, Clarity aplica la metodología "best in class" el cual compara a los emisores (públicos y privados) con mejor ranking ASG entre los de su mismo sector de actividad. Al tratarse de una metodología intrasectorial, se muestra la media por sector.

	Ranking ASG	Ranking Ambiental	Ranking Social	Ranking Gobernanza
Fondos de inversión	68	66	66	74
Ingeniería civil	67	76	64	64
Fabricación maquinaria y equipo	74	69	76	77
Suministro de agua	59	71	51	44
Suministro de energía eléctrica y gas	66	64	64	71
Telecomunicaciones	79	68	78	84
Servicios no financieros	69	70	84	53
Gestión de residuos y descontaminación	74	65	79	74
Tesoro	67	56	73	70
Coquerías y refino de petróleo	75	75	68	80
Comercio	58	61	60	65
Construcción e inmobiliarias	66	63	70	68
Supranacional	65	58	69	67
Industria del automóvil	59	43	71	64
Metalurgia	74	76	73	72
Transporte terrestre	48	28	48	84
Bancos	73	66	66	89
Servicios financieros	50	27	50	55
Industria química	80	86	62	86

Actividades profesionales, científicas y técnicas	67	57	65	72
Tecnología	79	95	62	83

Además del ranking ASG de la cartera, el 100% de los activos con cobertura de dato ASG tienen un ranking ASG superior a 30 puntos sobre 100.

- **Indicador II: Control de exclusiones de activos o emisores relacionados con la producción de armas controvertidas**

Se considera inversión en armas controvertidas, tanto por emisores de renta variable o renta fija públicos y/o privados, aquellos relacionados con la producción de armas controvertidas, tales como minas anti-persona, bombas de racimo, fabricación de armamento químico y biológico y armas nucleares producidas para países que no han firmado el Tratado de No Proliferación Nuclear.

De acuerdo con el control de exclusiones en armas controvertidas, a cierre de diciembre 2023, no se han detectado controversias muy altas y severas en el producto financiero.

- **Indicador III: Indicadores de incidencias adversas**

Los siguientes indicadores medioambientales y sociales son elaborados por Clarity AI de acuerdo a las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 y a su propia metodología. Estos indicadores ofrecen la posibilidad de monitorizar la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas:

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Incidencia 2023
Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente Indicador sobre asuntos sociales y laborales	1. Huella de carbono	718,0 tons CO2/ EUR M invertido
	2. Proporción de producción de energía no renovable	38%
	3. Proporción de consumo de energía no renovable	76%
	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	61%

1. Huella de carbono: el total de toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero emitido por efecto directo e indirecto por las empresas en las que invierte el fondo por cada millón de euro invertido por éste.

2. Proporción de producción de energía no renovable: Proporción de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía).

3. Proporción de consumo de energía no renovable: Proporción de consumo de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía).

4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono. Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París.

● **¿... y en comparación con periodos anteriores?**

N/A

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte del producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Los objetivos de las inversiones sostenibles que pretende contribuir este producto se realizan a través del seguimiento de tres Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos: ODS 7 Energía Asequible y No Contaminante, ODS 9 Industria Innovación e Infraestructura y ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. El principal objetivo de las ODS seleccionadas es garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna, construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación, y lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Las inversiones sostenibles del producto (conforme al artículo 2.17 del Reglamento SFDR) se realizaron una vez las inversiones directas e indirectas cumplan las características ambientales y sociales. En primer lugar, se analizó la contribución a las ODS mencionados a través de una puntuación superior de 60 puntos sobre 100 según Clarity.

	Contribución ODS sobre el total de activos de inversión directa e indirecta
ODS 7 Energía Asequible y No Contaminante	20,0%
ODS 9 Industria Innovación e Infraestructura	12,9%
ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles	3,2%
Contribución a alguna de las ODS 7, 9 y 11	47,6%

Además, de forma independiente a lo anterior, las inversiones sostenibles directas deben tener un impacto positivo (low positive/nota +1, positive/nota +2 o high positive/nota +3) en alguno de los ODS mencionados de acuerdo con la medición de la contribución a los ODS realizada Robeco.

	Impacto ODS sobre el total de inversión directa
ODS 7 Energía Asequible y No Contaminante	5,0%
ODS 9 Industria Innovación e Infraestructura	23,0%
ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles	13,8%
Impacto a alguna de las ODS 7, 9 y 11	28,0%

Para la inversión indirecta, además de tener una puntuación superior a 60 puntos sobre 100 de Clarity, debe declarar su porcentaje de inversión sostenible declarado en el Anexo II o Anexo III del precontractual de SFDR.

Una vez se ha evaluado la contribución e impacto cada ODS definida, el 30,4% de las inversiones tiene un objetivo de inversión sostenible a cierre de 2023.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambientales o social?**

El producto financiero mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social, mediante la medición

de los indicadores de Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, y la exclusión de las actividades económicas detalladas previamente. Se adjunta el Anexo I de las RTS a cierre de 2023.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El principio de no causar perjuicio significativo se mide mediante los indicadores obligatorios del cuadro 1 y los relevantes de los cuadros 2 y 3 del Anexo I de las RTS del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

¿Se han ajustado las inversiones a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Gestifonsa, siguiendo lo firmado por la Matriz del Grupo al que pertenece (Banco Caminos), ha ajustado sus inversiones a los principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

Adicionalmente, Gestifonsa ha monitorizado los siguientes indicadores del Anexo I de las Principales incidencias adversas para ajustar sus inversiones a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

El equipo gestor dispone de un periodo de 6 meses para monitorizar la evolución de las incidencias encontradas. Si después de 6 meses estas incidencias no se han mitigado, se procederá a ajustar las inversiones.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Incidencia 2023
Indicador sobre asuntos sociales y laborales	Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	7,0%
	Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,1%

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible realizada por el producto tampoco perjudicará significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Durante el proceso de inversión, se han monitorizado las principales incidencias adversas en materia de sostenibilidad a través del seguimiento de los indicadores de carácter obligatorio establecidos dentro de la tabla 1 del Anexo I de las RTS y los dos indicadores opcionales de la tabla 2 y 3.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que **constituyen la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 31 de diciembre 2023

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
1. Tesorería	Tesorería	9,5%	España
2. ISHARES GLOBAL INFRA	IIC	5,7%	Irlanda
3. BEFESA SA	Gestión de residuos y descontaminación	4,1%	Luxemburgo
4. M&G (LUX) GL LIST INF CI (EUR)	IIC	3,8%	Global
5. FERROVIAL SA	Ingeniería civil	3,4%	Países Bajos
6. LEGG MASON CLEARBRIDG X (EUR) B	IIC	3,4%	Global
7. ASSABS 3 3/4 09/13/26	Servicios no financieros	3,3%	Suecia
8. FERSM 1 3/8 03/31/25	IIC	3,2%	España
9. VEOLIA ENVIRONNEMENT	Suministro de agua	2,9%	Francia
10. ROBECOSAM SUSTAINABLE I (EUR) A	IIC	2,8%	Luxemburgo
11. BNY MELLON US MUNICIPAL C (USD)	IIC	2,3%	Irlanda
12. EDP RENOVAVEIS SA	Suministro de energía eléctrica y gas	2,1%	España
13. ASML HOLDING NV	Fabricación maquinaria y equipo	1,9%	Holanda
14. ACCIONA RENOVABLES	Suministro de energía eléctrica y gas	1,9%	España



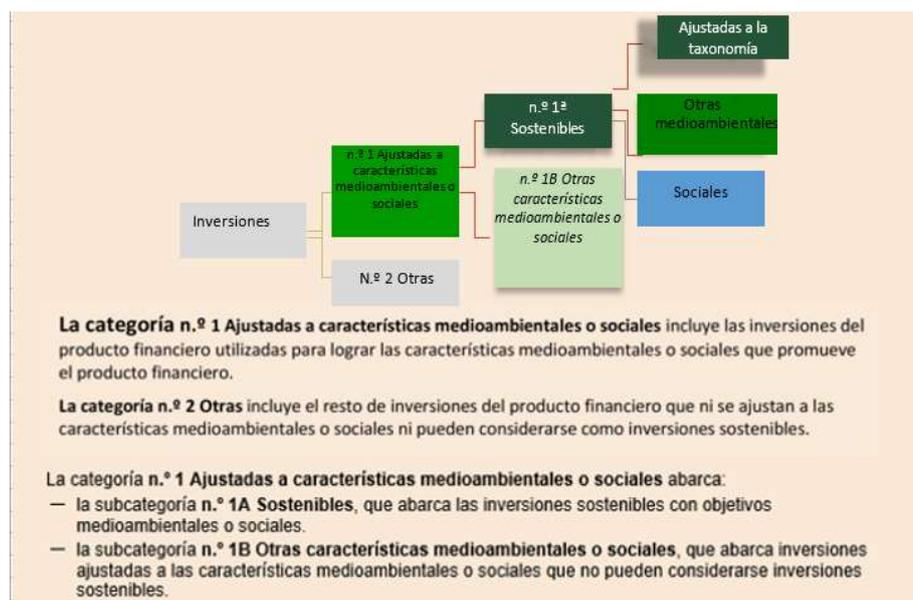
¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de las inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales a cierre de 2023 ha sido del 84,3%. De los cuales, el 30,4% de las inversiones, además de cumplir las características medioambientales o sociales, cumplen con el objetivo de inversión sostenible en el sentido del artículo 2.17 del Reglamento SFDR. El 15,7% restante se compone principalmente de la gestión de la liquidez de la cartera e IIC que no promueven características ambientales y sociales, pero cumplen las garantías mínimas.

El producto financiero ha cumplido con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión tal como se indica en el apartado de indicadores de sostenibilidad

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos

¿Cuál ha sido la asignación de activos?



Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se disponen de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los sectores económicos que se contemplan en las inversiones son los siguientes:

Sector	% de activos
Fondos de inversión	21%
Tesorería	10%
Ingeniería civil	8%
Fabricación maquinaria y equipo	8%
Suministro de agua	8%
Suministro de energía eléctrica y gas	7%
Telecomunicaciones	6%
Servicios no financieros	5%
Gestión de residuos y descontaminación	4%
Tesoro	3%
Coquerías y refino de petróleo	3%
Comercio	3%
RESTO	14%

¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

A 31 de diciembre 2023, el 18% de las inversiones sostenibles contribuyen a la mitigación al cambio climático de acuerdo a la taxonomía de la UE.

Las inversiones subyacentes del producto que se destinan a actividades económicas se ajustan a los criterios técnicos de selección establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y sus modificaciones, así como al principio de no causar perjuicio significativo al resto de los objetivos medioambientales establecidos en la taxonomía en la UE y en conformidad con las garantías mínimas.

La información relativa a inversiones sostenible con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE ha sido calculada a través de Clarity.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se disponen de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

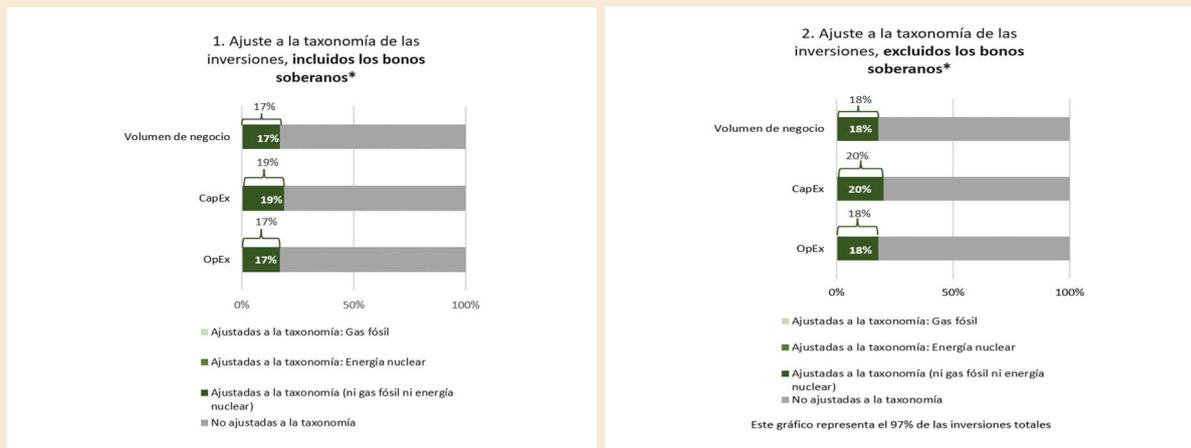


son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

● **¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?**

Sí: En el gas fósil En la energía nuclear
 No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

El 3% de las inversiones están alineadas con la taxonomía de la UE a través de actividades de transición y el 6% está alineado a través de actividades facilitadoras.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

Debido a la falta de datos, en el periodo anterior no se reportaron datos de alineamiento con la taxonomía.



● **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

El producto financiero no ha establecido una proporción mínima de inversión sostenible con objetivo medioambiental. A cierre de 2023, el 30,4% de las inversiones sostenibles tienen un objetivo ambiental y/o social.



● **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión socialmente sostenibles. A cierre de 2023, el 30,4% de las inversiones sostenibles tenían un objetivo medioambiental y/o social.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El apartado «otras» se compone principalmente de liquidez y activos de inversión directa que no promociona características ambientales ni tienen objetivo de inversión sostenible en su porcentaje declarado. Estos activos cumplen los criterios de exclusión del producto asegurando así unas salvaguardas mínimas. El propósito de estas inversiones es de rendimiento financiero.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Para cumplir con las características medioambientales o sociales durante 2023 se han realizado las siguientes medidas:

1. Se ha disminuido el peso de aquellos activos que no contribuyen a ninguno de los ODS 7, ODS 9 y ODS 11.
2. No se han detectado exclusiones severas.
3. Se ha monitorizado el cumplimiento de las características medioambientales y/o sociales a través de los indicadores de sostenibilidad.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El producto financiero no ha asignado un índice de referencia.

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**
N/A
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**
N/A
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**
N/A
- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**
N/A

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.